



G.D.O.C. Nº 763/2024

Asunción, 16 de julio de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción

> REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 13/2024 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES **ELÉCTRICAS** CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM" - ID N° 444.510

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los Comentarios sobre Verificación del llamado, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

## **OBSERVACIÓN:**

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
- Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

1) Teniendo en cuenta que en la planificación se ha previsto los OGs 242 y 343, consultamos a la convocante los montos por año a ser ejecutados ya que en el CDP remitido solo se visualiza el OG 242. Consultamos esto a fin de verificar correctamente tanto el CDP como la Constancia de Plurianualidad remitida.//

Respuesta: Se remite el CDP correspondiente de la presente convocatoria. Asimismo, se informa que la presente convocatoria corresponde integramente al OG 242. Favor remitirse al apartado de Formas y Condiciones de Pago del Pliego de Base y Condiciones.

2) Clausula de Otros requisitos que la convocante requiera "Declaración jurada en la cual se comprometa, en caso de adjudicación, a habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre en el Banco Nacional de Fomento, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo" consultamos si dicho requerimiento no es excluyente o limitante.//

**Respuesta:** Conforme a lo expuesto por la Dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Se elimina el requisito del apartado Otros requisitos que la

convocante requiera.

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División Contrataciones

419 1578 419 1496 divisioncontrataciones@bnf.gov.py





3) Dictamen Técnico de EETT, en el mismo se indica que la Unidad requirente es la Gerencia Departamental de Infraestructura Física sin embargo en el PBC se indica que la unidad que solicita la publicación del llamado es la Gerencia Departamental Administración. Así también el dictamen técnico no se visualiza la firma del Encargado de UOC, circular 27/24.//

Respuesta: Se realiza el ajuste en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de unificar criterios con el Dictamen Técnico de EETT.

Observación para la Convocante: Los documentos tildados como correctos ya no son precisos de remitir nuevamente con el reparo, solo aquellos que fueran tildados como

Respuesta: Se toma conocimiento de la observación realizada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES **DIVISIÓN CONTRATACIONES** 

HUMBERTO FLORENTIN

Funcionario

División Contrataciones

División Contrataciones

Encargada

Sección Compras Mayores

SILVIO ESTIGARRIBIA

Gerente

Gerencia Dotal. Operativa de Contrataciones